

INFORME AL DESPACHO: MONTERIA, FEBRERO 07 DE 2023.

Al despacho del señor Juez informándole que llegó el proceso ejecutivo a continuación del ordinario del Superior- Sala Quinta de Decisión-, quien mediante proveído del 9 de diciembre de 2022, confirmó en todas sus partes el auto de mandamiento de pago atacado del 29 de marzo de 2022, sin costas en la alzada. PROVEA.

JAMITH ENRIQUE RICAROD VILLALBA
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL CONTINUACION ORDINARIO

RADICADO No. 2016-00123-00.

DEMANDANTE: MIGUEL MARIANO SAEZ GONZALEZ, JORGE LUIS SAEZ GONZALEZ Y JOSE DANIEL SAEZ GONZALEZ, EN SU CONDICIÓN DE SUCESORES PROCESALES DE **ELENA EMPERATRIZ GONZALEZ QUINTERO**

DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A. ESP-FONECA.

MONTERIA, FEBRERO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Por virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Montería, y una vez devuelto el expediente contentivo de toda la actuación dentro del presente proceso, ordena el despacho, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, continúese con el trámite del proceso.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto el Superior

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído continuar con el trámite del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB

JUEZ

DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa5be95952ad20196070eafe55da9e2d0d9c05e0cefd36719e6d65288ed94991**

Documento generado en 07/02/2023 02:33:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>